

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 12:00 horas del veintinueve de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Portavoces.

Asistentes: Presidente, don Alfonso Etxeberria Goñi, doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), doña Ekintza Landa (EHBildu), don Juan José González Iturri (Upn), don Mikel Bezunartea Lacasta (Psn-Psoe), don Iván Méndez López (Somos Eguesibar), y don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra). Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2018.

Se aprueba el acta de la sesión del 25 de junio pasado por cinco votos a favor (1 Geroa Bai, 1 Upn, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda-Ezkerra, 1 Somos-Eguesibar), ninguno en contra y dos abstenciones (1 Somos Eguesibar, 1 Geroa Bai, doña Helena Arruabarrena), por ausencia.

2º.- VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ACUERDOS SOBRE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE PLENO DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

Sobre los distintos asuntos incluidos en el orden del día se plantean las siguientes cuestiones:

1.- contratación de obras de escuela infantil.

A propuesta de don Iván Méndez (Somos Eguesibar) se ampliará el plazo de presentación de ofertas a veintiséis días naturales y se corregirán referencias a la anterior Ley Foral de Contratos en las cláusulas 9, 11, 28 y anexo II.

2.- Aprobación de plantilla orgánica.

Doña Helena Arruabarrena anuncia la presentación de un enmienda relacionadas con los puestos 1.1: Secretaría, y 2.2.: Técnico de recursos humanos.

Por la primera, y a la vista de la dedicación que exige el puesto, se trata de sustituir el complemento de incompatibilidad el puesto de Secretaría (35%) por el de exclusividad (55%), lo que supone a su vez la supresión del de prolongación de jornada (10%) por ser incompatible con este último; a su vez, se aumenta el de puesto de trabajo en un 10%.

Por la segunda, se trata de crear un puesto de técnico de recursos humanos a proveer mediante promoción interna. Hay que tener en cuenta que el puesto amortizado en el área de recursos humanos en su día no fue el de técnico de recursos humanos, sino el de asesor jurídico de nivel A. Por tanto, no se produce ninguna incoherencia con la creación del puesto.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) pregunta sobre si el derecho de enmienda está limitado a aquellos corporativos que hayan votado en contra en la comisión correspondiente. Se le explica que no es así, que el derecho de enmienda lo tiene todo corporativo. De forma expresa, del artículo 97 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se desprenden dos posibilidades: la de formular voto particular, se entiende por parte de aquellos corporativos que han defendido una propuesta de acuerdo en términos distintos al dictamen que prospera; la de formular enmienda Corporación.

3.- Moción de Upn sobre estudio de riesgos psicosociales.

Don Alvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra) solicita se le aclare la moción, ya que tiene entendido que dicho estudio ya existe en el Ayuntamiento por que se elaboró en el año 2014 y, entiende que, a la vista de la naturaleza y alcance de dichos estudios, no tiene sentido uno nuevo en estos momentos. Por ello solicita se retire del orden del día de la sesión.

Don Juan José González Iturri (Upn) aclara que lo que se pide en la moción es sencillamente que se cumpla la ley en este extremo.

4.- Moción de Upn sobre inversiones municipales en 2018.

Don Juan José González Iturri (Upn) explica que ha sido presentada esta moción porque en comisión de urbanismo se dejaron sobre la mesa dos inversiones importantes: el polideportivo y la casa de cultura. Entiende que el asunto no se puede quedar así y por ello considera que debe retomarse en el mes de septiembre.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) le señala que se están revisando las citadas inversiones que, tras un análisis detenido de las mismas y de su financiación, se continuará adelante. Entiende que la moción carece de sentido y solicita sea retirada del orden del día.

5.- Asuntos fuera del orden del día.

Doña Fátima Puñal (Geroa Bai) alude a un asunto que ha sido dictaminado en comisión y, sin embargo, no incluido en el orden del día. Por ello propone su inclusión previa declaración de urgencia. Se trata del convenio con el Ayuntamiento de Pamplona sobre escolarización de infantes fuera del Valle con el mismo contenido que el convenio suscrito el curso pasado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas, de cuyo resultado se levanta la presente acta, de la que, como Secretario, certifico su contenido.